

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1764

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de 3 unidades de actuación en la zona 4 del Plan Parcial de La Hortícola

Aprobada inicialmente la delimitación de tres unidades de actuación en la zona 4 del Plan Parcial de La Hortícola, las cuales limitan:

Unidad de Actuación I:

Norte: Terrenos calificados como zona 2c «Transición de ensanche en colmatación» y terrenos destinados a aparcamientos en el propio Plan Parcial de La Hortícola.

Sur: Manzana de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, recayente a la calle de Puente Tocinos.

Este: Unidad de actuación 2.ª delimitada en este proyecto.

Oeste: Unidad de actuación 3.ª delimitada en este proyecto.

Unidad de Actuación II:

Norte: Terrenos calificados como zona 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Sur: Manzana de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, recayente a la calle de Puente Tocinos.

Este: Bloque de viviendas situado en zona 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Oeste: Unidad de actuación 2.ª de este proyecto de delimitación de unidades.

Unidad de Actuación III:

Norte: Zona de terrenos calificados como 2c «Transición de ensanche en colmatación».

Sur: Bloques de la Obra Sindical del Hogar.

Este: Unidad de actuación 2.ª del proyecto de delimitación de unidades.

Oeste: Avda. de la Fama.

Se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1765

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Llano de Brujas C

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último, la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Llano de Brujas C, bajo el número 4, la cual limita: al Norte, zona 3c; al Oeste o Poniente, calle de Las Escuelas; al Este, Unidad de Actuación 3.ª de la que se segrega, y al Sur, zona no urbanizable del Plan General. Asimismo se aprobó inicialmente al mismo tiempo el sistema de compensación para la ejecución de la nueva unidad delimitada. Se somete todo ello a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1766

MURCIA ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle Espinardo B

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero último, el proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle de Espinardo B, redactado por los Servicios Técnicos de Urbanismo, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente Juan Enrique Serrano.

* Número 1767

MURCIA ANUNCIO

Necesidad de ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 7 de la unidad de actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, acordó declarar la necesidad de ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 7 de la unidad de actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5, iniciando así el expediente expropiatorio de dicho bien en beneficio de la Junta de Compensación constituida en la mencionada unidad de actuación, conforme a la relación que se hizo pública, y que es la siguiente:

— Una tercera parte indivisa de la casa situada en Murcia,